

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

4399 Aprobación del Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación única del P.P. ZB-SD-CH7 de Churra, Nueva Condomina. (Gestión-Compensación: 1722GC02).

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2025, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Primero.- Aprobar el Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial ZB-SD-CH7 de Churra, "Nueva Condomina", presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de dicha Unidad de Actuación, aprobado por la Asamblea General de la Junta de Compensación celebrada el día 5 de junio de 2024.

Segundo.- Proceder a la notificación del presente acuerdo a los interesados así como a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Tercero.- Dar traslado al Servicio de Patrimonio a los efectos de realizar las anotaciones procedentes en el Inventario Municipal."

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y contra la resolución expresa, o presunta, de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en el que le sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

El citado Texto Refundido se podrá consultar tanto en la web municipal: <http://urbanismo.murcia.es/infourb/>, como en la Concejalía de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Murcia, sita en Avda. Abenarabi, n.º 1/A, 3.ª planta, Servicio Administrativo de Gestión Urbanística, de 9 a 14 horas.

Murcia, 3 de septiembre de 2025.—El Alcalde, P.D., la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, M.ª Ángeles Horcajada Torrijos.